San Lorenzo, 18 de junio del 2018.-

Señora:

Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 12/2018 **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Contratación Directa N° 12/2018,** de fecha de apertura de sobres el doce de junio del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **PIROY S.A.**
- ✓ **WINNER S.R.L.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**
- ✓ **GBO MEDICAL.**
- ✓ **SEGUPAK S.A.**

En fecha 1 de junio del cte. año, a las 8:20 horas se labra Acta de Prorroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 12 de junio del 2018, a las 8:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".*

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura; siendo la firma que ha presentado oferta en tiempo:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEGUPAK S.A.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los directivos y/o representantes de la firma oferente: SEGUPAK S.A. constatándose que el mismo no registra datos; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	*MONTO TOTAL OFERTADO*
1. SEGUPAK S.A.	*Gs. 21.060.000.-*

En fecha 12 de junio del cte. año la firma SEGUPAK S.A., ha remitido muestra según nota presentada por la misma dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación punto *7. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras SI. Los oferentes deberán presentar muestras del bien ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta. –*

Posteriormente se procedió al análisis de precio ofertado de la firma oferente SEGUPAK S.A., constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20 % (veinte por ciento) del precio referencial; por lo tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 15 de junio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente; la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta, referentes a:

SEGUPAK S.A.

V. Otros documentos.

2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Precintos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Remitir copias completas de las facturas y copias legibles de las remisiones.**

3. Anexo C Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, completado y firmado.

4. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas; tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe. Así también se procedió a analizar en cuanto a lo solicitado en la Carta Invitación ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), punto 18 y 20; y ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, dando cumplimiento a todas las exigencias solicitadas. Así también, realizada la verificación de la muestra presentada se constata que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

En cuanto al margen de preferencia no fue aplicado atendiendo que la firma SEGUPAK S.A. fue la única que ha presentado oferta en esta convocatoria, como también el insumo ofertado no es de procedencia nacional.

Posteriormente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente ***SEGUPAK S.A.*** considerado los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

C.P. Ignacia Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Arlina Vera Cisnero
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SEGUPAK S.A.
RUC
N°: ***80059628-5***

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5.128.948.594	6.148.881.215	8.941.617.011	6.739.815.607
PC		4.022.785.175	4.680.944.642	7.495.101.924	5.399.610.580
					1,25

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.168.564.238	4.826.723.701	7.620.557.507	5.538.615.149
AT		5.481.597.337	6.492.101.315	9.492.653.539	7.155.450.730
					0,77

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	259.542.459	341.412.404	197.053.571	266.002.811
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					0,27

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE PRECINTOS"** solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente **SEGUPAK S.A.**, por la suma total de **G. 21.060.000 (veintiún millones sesenta mil guaraníes)**; por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

SEGUPAK S.A.

2.1.4.390.30.14.99 Otros bienes de consumo	21.060.000.-
TOTAL	21.060.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez González
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SEGUPAK S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	

Lic. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

C. P. Liliana Martinez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

V. Otros documentos.	
1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de Precintos, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	CUMPLE
3. Anexo C Eespecificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, completado y firmado.	CUMPLE
4. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	N/A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO o HISTORICO"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETA ÑEMBIAPO TYMBA ÑESÃI HA IPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

Contratación Directa N° 12/2018 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"

						SEGUPAK S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	Unidad	Paquete	390	Xinfan	China	54.000	21.060.000
								PRECIO TOTAL	***21.060.000***

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÁI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGUPAK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o precinto	Xinfan	China	Unidad	Paquete	1	390	54.000	21.060.000
									TOTAL :	**21.060.000**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.390.30.14 - DPTO. 99: Otros bienes de Consumo 21.060.000
21.060.000

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones